

RESOLUCIÓN Nº 072

RESISTENCIA, 23 MAR 2023.

VISTO:

La Resolución Nº 0149/23-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 0149/23-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Nº 0149/23-D, dictada por la Señora Decana "Ad-Referéndum" del Consejo Directivo, que textualmente expresa: "RESOLUCIÓN Nº149/23-D RESISTENCIA, VISTO: El Expediente Nº 26-2023-00150; y CONSIDERANDO: Que en el mencionado Expediente obra nota de la Secretaria Académica, a través de la cual solicita la designación del Doctor Diego Ramón Álvarez, como Profesor Titular interino de la asignatura Tópicos de Microeconomía; Que la mencionada asignatura corresponde al quinto año del nuevo Plan de Estudios 2018, de la Licenciatura en Economía, previéndose su dictado por primera vez en el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2023; Que resulta necesario acceder a lo solicitado a fin de contar con un docente para el dictado de la asignatura, a partir de la implementación del nuevo Plan de Estudios 2018 de la Licenciatura en Economía, en nuestra Facultad; Que el Doctor Diego Ramón Álvarez reúne antecedentes y condiciones suficientes para desempeñarse como Profesor Titular de la asignatura; Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución Nº 614/16-CS Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1º: Designar al Doctor Diego Ramón ALVAREZ – DNI Nº 26.207.964, como Profesor Titular interino con Dedicación Simple de la asignatura Tópicos de Microeconomía, a partir del 17 marzo y hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero. ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 715/22-CD. ARTICULO 3: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 515/10-CS. ARTICULO 4: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



Lic. María Virginia Añiso
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Lic. Molra Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE